



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE ADQUISICION DE UNA MAQUINA BARREDORA-ASPIRADORA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Es objeto del presente pliego determinar las características técnicas que han de servir de base para el suministro referenciado.

1ª. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto la "el Suministro de Máquina Barredora-Aspiradora. La máquina barredora contará con certificación de sistemas de protección antivuelco (ROPS).

2ª. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Las especificaciones técnicas de la barredora autoportante deberán ser acordes

para el uso del vehículo destinado al barrido y recogida mediante aspiración de

diversos tipos de residuos encontrados en la vía pública. Tanto la máquina como todas sus piezas y componentes serán nuevos, de marca comercial acreditada y estarán homologados según las normas que les corresponda.

La barredora deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Máxima maniobrabilidad
- Óptima relación capacidad-dimensiones
- Mínimas emisiones de ruido
- Mínimas emisiones de gases.

2.1 Características técnicas del sistema de traslación.

Chasis y dirección:

Tendrá las características adecuadas para alojar y transportar todos los elementos que

en el mismo deban instalarse y los residuos que recoja, sin que sobrepase sus

posibilidades de carga, siendo sus dimensiones las menores posibles para facilitar su

maniobrabilidad.

- Chasis de 4 ruedas articulado y oscilación compensada integrada, con capacidad para superar los bordillos de las aceras.



- Dirección articulada completamente hidráulica.
- Angulo de dirección de 53°
- Con sistema de enganche rápido.
- Unidad automotriz con control automático de la carga y velocidad de la conducción ajustada en carretera con dos pedales.
- Preparación para instalación de enganche de remolque.

Cabina del conductor:

Cabina completamente acristalada con perfecta visibilidad en la zona de trabajo.

Cumplimiento de la normativa ROPS antivuelco.

- Cabina con conducción de una plaza centrada para mejorar la visibilidad y la posición del conductor.
- Completamente acristalada con perfecta visibilidad de la zona de trabajo, incluso con cristales traseros para la visión directa atrás.
- Sistema de calefacción mediante agua caliente y aire acondicionado.
- Asiento del conductor confort.
- Pantalla multifuncional para el control de todas las funciones de la máquina: condiciones y parámetros de la máquina y que indique códigos de averías.
- Columna de dirección ajustable.
- Puertas con ventanas correderas.
- Espejos retrovisores plegables y regulables desde el interior.
- Mandos ergonómicos.
- Espacio para depositar objetos personales.
- Luces adicionales de trabajo en la parte superior de la cabina.
- Contador de horas de servicio.
- Toma de enchufe de 12 v.
- Indicador de temperatura de agua de refrigeración, control de carga, presión de aceite, temperatura del aceite hidráulico, indicadores luminosos para: dirección de conducción, precalentamiento del motor, reserva al depósito de combustible, posición del contenedor de deshechos.

Motor:

- Motor de 3 cilindros de gas-oil, refrigerado por agua.
- Cilindrada mínima 1.642 cc
- Potencia mínima: 35CV
- Debe cumplir la normativa de gases 2016/1628/EG stage V.



Propulsión:

- Transmisión hidrostática
- Tracción permanente a las cuatro ruedas.
- Velocidad de transporte y de trabajo: 0-25 km./h.
- Velocidad de marcha atrás: 0-12 km/h.

Velocidad:

La velocidad de desplazamiento y de trabajo será de 25 Km/h mínimo (con su correspondiente anotación en ficha técnica) y de 0-12 Km/h mínimo en marcha atrás. La pendiente mínima superable deberá ser de, como mínimo del 25%.

Frenos:

- Frenos a través de la transmisión hidrostática
- Freno de Servicio Adicional y freno de estacionamiento mecánico en el eje trasero.

Sistema eléctrico:

- Instalación de 12 voltios, batería 12 V 85 Ah.
- Alternador para alumbrado 14,4 V 80 A.
- Equipo de luces de carretera homologadas. Luz giratoria y luces de trabajo de LED.
- Enchufe de 12 V.

Niveles de ruido:

- Ruido máximo en marcha 2009/63/CE a 2.630 rpm: 78 dB(A)
- Ruido máximo al oído del conductor 2009/76/CE a 2.630 rpm: 80 dB(A)

Ruedas:

- Neumáticos de tipo universal 23x8.50-12 10PR

2.2 Características técnicas del sistema de aspiración y barrido.

Unidad de barrido:

- Unidad de barrido y aspirado frontal con 2 cepillos frontales situados por delante de la cabina y que estén en el campo visual directo del conductor sentado. Con triple sistema de protección anti colisiones.
- Dos cepillos frontales de diámetro mínimo 720 mm, accionados hidráulicamente ajustables manualmente de forma independiente en inclinación e incidencia lateral para ajuste de la huella de barrido óptimo.
- Cepillos con revoluciones ajustables 0-120 r/min.



- Las conducciones de los pulverizadores han de ser de goma flexible para evitar las roturas.
- Ancho de trabajo ajustable hidráulicamente, con apertura y cierre de los 2 cepillos mediante un cable que actúe como fusible en caso de golpes frontales con los cepillos.
- Desde el asiento del conductor hay que poder dosificar el equipo de rociado de agua a ambos cepillos laterales, así como la alimentación de agua adicional a la boquilla de aspiración.
- Ancho de barrido hasta 1.850 mm.

Aspiración:

- Aspiración indirecta, sin pasar los residuos por la turbina. Boca de aspiración de acero, robusta, con apertura desde la cabina, para la absorción de objetos grandes. Situada cerca del eje frontal, para facilitar la subida de bordillos y preservarla de golpes, guiada sobre ruedas y con una trampilla para residuos voluminosos, activada mediante pedal.
- Anchura boca de aspiración: mínima 550 mm.
- Anchura de trampilla de la boca de aspiración igual al ancho de la boquilla
- Elevación hidráulica del conjunto, desde el asiento del conductor.

Canal de succión:

- Canal de succión diámetro mínimo 170 mm., y longitud mínima 550 mm. colocado de forma recta y favorable al flujo, rociado con agua para capturar el polvo.

Turbina de aspiración:

- Turbina radial de alto rendimiento, accionada hidráulicamente, con revoluciones variables entre 2200 - 2600 r/min.
- Situada completamente fuera de la tolva de residuos.
- Salida del aire limpio por la parte superior del depósito de residuos.
- Autolimpiable mediante sistema de conexión de agua.

Depósito de residuos:

- Depósito de aluminio con un volumen de 840 litros capaz de cargar 500KG de residuos, no se aceptará depósito PE (poliuretano) .



- Vaciado hidráulico y bomba manual para elevado en caso de emergencia (este último es opcional)
- Sistema de desmontaje rápido para el cambio de implementos mediante 2 railes y 2 pernos con pasador.
- Altura de vaciado 1,43 m
- Angulo de apertura de la tapa superior a 30° para evitar roturas por contacto con los residuos descargados o con los contenedores.

Sistema de agua:

- Sistema de proyección de agua limpia con bomba de agua eléctrica, pulverizadores de agua de goma flexible antigolpes para capturar el polvo a los cepillos laterales y al canal de aspiración.
- Depósito plástico de agua limpia de 150 litros, de material sintético, integrado debajo de la cabina para compensar pesos; indicador de nivel.
- Capacidad del tanque del sistema de recirculación: 40 litros
- Control manual de alimentación de agua sucia en la boquilla de aspiración.

Instalación hidráulica:

- Bomba hidráulica de alta presión con funcionamiento eléctrico
- 3 Circuitos hidráulicos independientes.
- Tracción 0-110L/min max 320 Bar
- Frontal 27-37 L/Min 195 Bar
- Trasero 21-29 L/Min 195 Bar
- Tomas hidráulicas frontales y traseras para el acoplamiento rápido de implementos adicionales en su caso, (Baldeo, pala quitanieves, esparcidor de sal, Desbrozador, cortacésped.)
- Preinstalación para equipos frontales.

2.3 Características técnicas de aspectos medio ambientales y legislación.

Emisiones sonoras:

Se especificarán las magnitudes de emisiones sonoras del equipo y se cumplirá lo dispuesto en la directiva europea 2000/14/CE de emisiones sonoras.

Legislación:

El vehículo deberá cumplir todas las normativas y reglamentaciones españolas o comunitarias que resulten de aplicación. Con especial relevancia, cumplirá las relacionadas con la Circulación de Vehículos a Motor en Vías Públicas, la de Seguridad y Salud, entre otras.



3ª. ACCESORIOS.

3.1. Además de lo previsto en la cláusula 1ª, la máquina se entregará equipada con los siguientes accesorios, matriculada y rotulada con el logo oficial del Ayuntamiento de Torquemada -en material vinilo colocado en ambos laterales en la parte trasera de la máquina-, sin cargo, e incluido en el precio de adjudicación del contrato:

- Extintor reglamentario según reglamentación vigente.
- Conjunto de triángulos.
- Chaleco reflectante según código de circulación.
- Libro de manual de taller.
- Plan de mantenimiento preventivo del equipo que asegurará el correcto estado de conservación del vehículo.
- Rueda de repuesto
- Radio.

3.2. El adjudicatario proporcionará la formación necesaria para el personal que haga uso del equipo adquirido.

4ª. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

4.1. El adjudicatario deberá poner a disposición del Ayuntamiento el suministro de la maquinaria en el plazo máximo de 30 días naturales desde la formalización del contrato.

4.2. El vehículo deberá ser entregado dispuesto para su uso y matriculado en la Plaza España 1 34.230-Torquemada (Palencia), siendo a cargo del adjudicatario los gastos generados por la matriculación, transporte, rotulación, etc., a excepción de los seguros reglamentarios.

4.3. La documentación que deberá aportar el Ayuntamiento para cumplir con los requisitos arriba indicados, será entregada a petición del adjudicatario a partir del mismo día de la adjudicación.

4.4. Igualmente, los rótulos que se deben aplicar a la máquina serán indicados por el Ayuntamiento a petición de adjudicatario.



4.5. El adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega a la Administración, salvo que ésta hubiera incurrido en mora al recibirlos.

4.6. La entrega de los equipos no implicará la certificación de la recepción y aceptación de los mismos si no cumplen con los requisitos requeridos; una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, será el momento en el que se dará por recepcionado el equipo con la firma de la "Hoja de Recepción".

5ª. CONDICIONES DE LA GARANTÍA.

5.1. El periodo de garantía entrará en vigor en el momento de la firma de la "Hoja de Recepción".

5.2. El plazo de garantía fijado en el del Pliego de Cláusulas Administrativas es de dos años, aunque se valorará la ampliación del mismo con desplazamientos y mano de obra incluido, periodo dentro del cual el adjudicatario quedará obligado a:

-Hacer las sustituciones que se estimen necesarias y que sean debidas a defectos del material o de construcción del vehículo o de diseño del mismo.

-Ejecutar la reparación, en caso de que el Ayuntamiento lo considere oportuno, antes de las 48 horas a contar desde la fecha de comunicación de la avería o anomalía.

5.3. En caso de averías que se produzcan de manera repetitiva, motivados por errores de diseño o fabricación, durante la vigencia de la garantía, el adjudicatario establecerá los medios necesarios para subsanar y corregir el error. En caso de lo contrario se establecerá una ampliación del periodo de garantía hasta que el error quede subsanado.

5.4. En caso de no cumplir con alguna de las condiciones arriba indicadas el adjudicatario quedará sujeto a las condiciones de penalización establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

5.5. En este apartado el ofertante deberá incluir en su proposición la siguiente información: cuadro de garantía para el conjunto, así como



para elementos o conjuntos mecánicos que puedan tener garantías extendidas a periodos de tiempo mayores que el conjunto.

6ª. FORMACIÓN DEL PERSONAL.

6.1. La presentación de la proposición llevará implícito el compromiso que de resultar adjudicatario, formará por su cuenta y cargo al equipo personal designado al efecto, con la fiabilidad de su manejo y de adquirir habilidades para repararlas averías más frecuentes, su correcto uso y mantenimiento diario.

7ª. NORMATIVA APLICABLE.

7.1. El equipo debe cumplir con toda la normativa en prevención de riesgos laborales vigente, aplicable al nivel europeo y nacional. Cualquier modificación que se tenga que realizar sobre el equipo, necesaria para cumplir con la normativa en el momento de la compra, correrá a cargo del adjudicatario.

7.2. El equipo cumplirá con la normativa para fabricación y entrega de la maquinaria, certificación CE. Esta certificación se entregará conjuntamente con el manual del equipo en castellano, que también deberá incluir las normas de seguridad para su utilización y mantenimiento.